



Memorando circular-CJ-DNGP-2023-0369-MC

TR: CJ-INT-2023-14457

Quito D.M., miércoles 28 de junio de 2023

Para:

**Dra. Karina Marisol Alvarado Ríos
Directora Provincial, Encargada
Dirección Provincial de Azuay**

**Abg. Maria Patricia Brito Mosquera
Directora Provincial
Dirección Provincial de Bolívar**

**Dr. Milton René Castillo Jaramillo
Director Provincial
Dirección Provincial de Cañar**

**Mgs. Juan Carlos Bonifaz Berrones
Director Provincial
Dirección Provincial de Carchi**

**MSc. Patricia Marisol Veintimilla Zavala
Directora Provincial
Dirección Provincial de Cotopaxi**

**Abg. Carlos Eduardo Valverde Anchundia
Director Provincial
Dirección Provincial de Chimborazo**

**Abg. Bernardo Salvador Vivanco Lucas
Director Provincial
Dirección Provincial de El Oro**

**Abg. Henry Xavier Dominguez Bustamante
Director Provincial
Dirección Provincial de Esmeraldas**



Mgs. Mercedes Leonor Villarreal Vera
Directora Provincial, Encargada
Dirección Provincial de Guayas

Abg. María Fernanda Echeverría Andrade
Directora Provincial
Dirección Provincial de Imbabura

Mgs. Wilson Javier Villarreal Leiva
Director Provincial
Dirección Provincial de Loja

Abg. John Christian Khayat Jairala
Director Provincial
Dirección Provincial de Los Ríos

Abg. Marcelo Eleuterio Villegas Argandoña
Director Provincial, Encargado
Dirección Provincial de Manabí

Abg. Kleber Daniely Siguenza Jaramillo
Director Provincial
Dirección Provincial de Morona Santiago

Abg. Zoila Esther Paucay Garay
Directora Provincial
Dirección Provincial de Napo

Abg. Yadira Margoth Santi Toscano
Directora Provincial
Dirección Provincial de Pastaza

Dr. Santiago Patricio Aráuz Ríos
Director Provincial de Pichincha en el Ámbito Administrativo
Dirección Provincial de Pichincha

Abg. Luis Rafael Pérez Pérez
Director Provincial



Dirección Provincial de Tungurahua

Abg. Luis Francisco Sarango Paqui
Director Provincial
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

Dr. Germán Eduardo Yáñez Salgado
Director Provincial
Dirección Provincial de Galápagos

Abg. Jessenia Verónica Gaibor Castillo
Director Provincial
Dirección Provincial de Sucumbíos

Abg. Babington Mauro Robles Vera
Director Provincial
Dirección Provincial de Orellana

Abg. Manuel Rómulo Guartán Vintimilla
Inactivo - Director Provincial
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Abg. Rafaela Del Rocío Matias Bejegen
Directora Provincial
Dirección Provincial de Santa Elena

Asunto: Socialización y difusión de “Manual de Citaciones Judiciales”

La Dirección Nacional de Gestión Procesal es la encargada de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento del proceso de citaciones a nivel nacional y en virtud de sus atribuciones y responsabilidades conforme constan en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos que incluyen la cadena de valor, su descripción, el mapa de procesos, la estructura orgánica y la estructura descriptiva del Consejo de la Judicatura a nivel central y desconcentrado:

“(...) b) Proponer políticas y desarrollar directrices del sistema de gestión procesal, encaminadas al buen funcionamiento del sistema de justicia.”

En este sentido, me permito poner a su conocimiento que esta Dirección Nacional se encuentra trabajando en planes y proyectos para fortalecer la gestión de citaciones a



nivel nacional, uno de los entregables es el **“MANUAL DE CITACIONES JUDICIALES”**, considerando que la etapa procesal de citación, es uno de los servicios de justicia que remarca el deber de tutela judicial efectiva y del desarrollo de garantías del debido proceso que permite a la ciudadanía gocen y ejerzan su derecho a la defensa; más allá de las limitaciones de las que adolece actualmente la Función Judicial y para lo cual ha requerido de todos los recursos y esfuerzos en procura de brindar un servicio eficiente y eficaz en la entrega de citaciones judiciales en aplicación al principio de celeridad y transparencia procesal.

Se debe mencionar que el mismo ha sido trabajado y socializado con varias Oficinas de Citaciones, recogiendo la experiencia en campo de funcionarios a nivel nacional. Además, es imperante considerar que este manual es una herramienta destinada para citadores-notificadores y quienes hacen sus veces, que permitirá a los funcionarios realizar la gestión de citaciones judiciales basada en las reformas normativas que se encuentran vigentes, evitando generar nulidades en los procesos judiciales y por ende el reproceso de esta etapa procesal, pues el manual constituye la descripción de todos y cada uno de los aspectos, modalidades y formalidades fundamentales respecto de esta diligencia, siendo esta herramienta que sin duda ayudará entender el flujo de gestión citaciones, los tipos de citación y su tramitación en campo.

Por lo expuesto, me permito poner a su conocimiento **“EL MANUAL DE CITACIONES JUDICIALES”**, el mismo que solicito se sirva socializar con el personal de las Oficinas de Citaciones a su cargo, para fortalecer la gestión que realizan los citadores-notificadores en procura de la calidad, transparencia, acceso a la justicia y mejora permanente de la Función Judicial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Silvia Germana Aguirre Vilca
Directora Nacional
Dirección Nacional de Gestión Procesal

“Manual de Citaciones Judiciales”